

PROYECTOS EUROPA EXCELENCIA – AEI/MCIU 2024

DATOS CONVOCATORIA

Título	PROYECTOS “EUROPA EXCELENCIA”
Objetivo	Mejorar el éxito de la participación española en las convocatorias del ERC “Starting Grants”, “Consolidator Grants” y “Advanced Grants” del Programa Marco de la Unión Europea Horizonte Europa.
Entidad convocante	Agencia Estatal de Investigación/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
Web	Página web de la Agencia Estatal de Investigación
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 02 de mayo de 2024 Plazo entidad financiadora: Desde el 23 de abril hasta el 9 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos Europa Excelencia
Duración	El plazo de ejecución será de dos años y <u>la fecha de inicio se especificará en la resolución de concesión</u> y, en todo caso, será durante el último trimestre de 2024.
Dotación	DOTACIÓN: 2.500.000 euros; la cuantía de las ayudas no podrá ser superior a 125.000€ CONCEPTOS FINANCIABLES (ver detalle en el artículo 8 de la convocatoria) 100% de los Costes Directos: Costes de personal contratado; costes de movilidad; adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de equipamiento científico-técnico; material fungible; gastos de publicación y difusión de resultados; etc. No se financian costes indirectos.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - IP: Doctor/a y figurar como IP en una propuesta presentada en la convocatoria 2023 del ERC, en sus modalidades “Starting Grants”, “Consolidator Grants” o “Advanced Grants”. - Esta convocatoria no contempla equipo investigador. - Los proyectos deberán haberse presentado a la convocatoria 2023 del ERC, haber sido seleccionados para la segunda etapa de evaluación, haber obtenido la calificación A y, por motivos presupuestarios, no haber sido financiados. Los proyectos estarán basados en la temática de la propuesta presentada al ERC, y plantearán el desarrollo de alguno de los objetivos de dicha propuesta. - Los proyectos se realizarán de forma individual dirigidos por una persona que actúe como IP que será la misma que la conste como tal en la solicitud del proyecto presentado al ERC. - La entidad beneficiaria podrá ser la misma o diferente de la que actuó como “host institution”. - La participación como IP es incompatible con haber sido IP de un proyecto Europa Excelencia del PE 2021-2023 o de actuaciones equivalentes de los PE anteriores. - La obtención de financiación en las mencionadas convocatorias 2023 del ERC será causa de exclusión si se produce durante el procedimiento de concesión de la ayuda, y de revocación de la concesión, en el caso de producirse con posterioridad a la misma, con exigencia del reintegro de las cantidades libradas. - La normativa de indemnización por dietas de alojamiento y manutención será la propia

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 c. electrónico: otri@umh.es

	de la universidad.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>La memoria científico-técnica (máximo 8 páginas con el contenido del Anexo IV) se considera parte integrante y contenido mínimo de la solicitud por lo que no podrá ser mejorada en un momento posterior a la finalización del plazo de solicitud. Se presentará preferentemente en inglés.</p> <p>Documentos adicionales:</p> <p>a) Memoria completa del proyecto de investigación presentado a la convocatoria 2023 del programa «Starting Grants», «Consolidator Grants» o «Advanced Grants», según proceda.</p> <p>b) Documento completo de la evaluación recibida en la convocatoria 2023 del programa “Starting Grants”, “Consolidator Grants” o “Advanced Grants”, según proceda.</p> <p>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p>
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores (rflores@umh.es ; Ext. 2642)